

# Guía de Cursado y Seguimiento para PFC Ingeniería en Informática - FICH

Esta guía está destinada a los alumnos que deseen realizar el Proyecto Final de Carrera (PFC) de Ingeniería en Informática de la FICH. El objetivo es presentar a los alumnos de forma simplificada los pasos que deben seguir para llegar a contar con el Proyecto Final de Carrera aprobado.

Les recordamos que es fundamental el contacto de los alumnos con los integrantes de la cátedra. Por este motivo se deja a disposición los principales medios de contacto:

e-mail: <a href="mailto:pfc@fich1.unl.edu.ar">pfc@fich1.unl.edu.ar</a>

• web: http://e-fich.unl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=33

Los pasos que deberá seguir el alumno son los siguientes:

### 1. Antes del cursado:

- a. Leer el reglamento de la cátedra de PFC.
- b. Identificar posibles ideas de temas a desarrollar en el PFC.
- c. Investigar sobre el tema y ponerse en contacto con docentes referentes en la temática.
- d. Realizar la inscripción al cursado a través del sistema SIU-Guaraní (deberá cumplir con las correlatividades de cursado).
- e. Matricularse en el curso curso de PFC.

# 2. Durante el cursado:

a. Realizar por etapas la redacción de la Propuesta del PFC y cumplimentar con los requisitos de la cátedra.

## 3. Después del cursado:

a. El alumno que habiendo finalizado el cursado de la materia cuente con la Propuesta del PFC aprobada por parte de la cátedra deberá presentar una copia de la misma por mesa de entradas junto a las notas de <u>solicitud de inicio</u> del PFC, de <u>conformidad del Director</u> para dirigir el PFC y de <u>conformidad del</u> <u>Codirector</u> para co-dirigir el PFC.



## 4. Inicio del proyecto (avances)

- a. El alumno ejecutará las actividades programadas en la planificación de la Propuesta de PFC. Deberá contar con la asistencia de su Director (y Codirector si hubiere) y comunicar cualquier inconveniente que pudiera darse con el mismo a su Tutor en la cátedra Proyecto Final de Carrera.
- b. En las fechas planificadas de la Propuesta de PFC, el alumno deberá subir a la plataforma una versión digital de los distintos Informes de Avance (1, 2, 3 y 4).
  Los mismos constarán de la plantilla de Informe de Seguimiento y los anexos que considere convenientes.
- c. Paralelamente, deberá coordinar reuniones con su Tutor para hacer las entregas impresas de los Informes de Avance. Los mismos deberán estar firmados por Director y Codirector.
- d. El tutor revisará el informe (no necesariamente en el momento en que se presente) y en caso de realizar observaciones, el alumno deberá subir una nueva versión corregida a la plataforma y alcanzar la copia correspondiente a la cátedra firmada por Director y Codirector para obtener la aprobación del informe.

#### 6. Informe Final del PFC

- a. Una vez aprobados los Informes de Avance por la cátedra, el alumno redactará el Informe Final con la asistencia de su Director y Codirector.
- b. Al final del Informe Final se deberá adjuntar como anexo una copia del Anteproyecto aprobado por la cátedra.
- c. El alumno, al finalizar el Informe Final y contar con el aval de su Director y Codirector, deberá presentar tres copias impresas a la cátedra acompañadas de las notas de <u>solicitud de evaluación</u> del Informe Final y aval del <u>Director</u> y <u>Codirector</u> del Informe Final de PFC.
- d. La cátedra definirá el tribunal evaluador y les entregará las copias del Informe Final para su evaluación.
- e. En caso de haber observaciones de fondo en el Informe Final, la cátedra coordinará una reunión con el alumno. En caso contrario, se le harán llegar las observaciones de forma para que las considere en la versión final del documento a presentar antes de la defensa oral.
- f. Habiendo dado conformidad respecto al informe final, los Evaluadores, Director, Codirector y Cátedra confeccionarán las correspondientes planillas de evaluación del proyecto . De dichas planillas se obtendrá la nota del informe final presentado.
- g. La Cátedra planificará la exposición oral y realiza las comunicaciones



institucionales pertinentes.

h. Considerando la nota del informe final y la nota de la defensa oral se establecerá la nota final del alumno.

# 7. Defensa Oral

- a. El alumno deberá hacer llegar nuevamente a la cátedra 3 copias encuadernadas del Informe Final con las correcciones hechas por los evaluadores.
- b. El alumno realizará las pruebas necesarias sobre la sala y los medios audiovisuales que utilizará para su defensa.
- c. El alumno preparará su defensa oral y defenderá su PFC ante el tribunal evaluador.